

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MOZOS DE ALMACEN PARA CON REF.: EST_OYS_GC Gran Canaria y EST_OYS_GC Tenerife

Con fecha 13 de diciembre de 2022 se publicaron las bases del proceso de selección con referencias: EST_OYS_GC Gran Canaria y EST_OYS_GC Tenerife para dar cobertura a 10 plazas de mozos de almacén.

Se pone de manifiesto el error detectado en el número de plazas convocadas:

- ✓ Página 1 de las bases, donde dice:

“Contratación de 10 mozo/as de almacén:

5 plazas para la isla de Gran Canaria (referencia EST_OYS_GC)

5 plazas para la isla de Tenerife (referencia EST_OYS_TFE)”

Debe decir

“Contratación de 12 mozo/as de almacén:

6 plazas para la isla de Gran Canaria (referencia EST_OYS_GC)

6 plazas para la isla de Tenerife (referencia EST_OYS_TFE)”

- ✓ Página 2, donde dice:

“Bases específicas que regirán la convocatoria de selección de personal de carácter indefinido para la cobertura mediante la contratación laboral de carácter indefinido a tiempo completo de 10 (diez) MOZOS/AS DE ALMACÉN”

Debe decir

“Bases específicas que regirán la convocatoria de selección de personal de carácter indefinido para la cobertura mediante la contratación laboral de carácter indefinido a tiempo completo de 12 (doce) MOZOS/AS DE ALMACÉN”

- ✓ Página 9, donde dice:

“Que tiene conocimiento de la CONVOCATORIA AL PROCESO SELECTIVO, así como de las Bases que rigen dicha convocatoria, publicada el día 13/12/22 para los puestos de 10 PLAZAS DE MOZOS/AS DE ALMACÉN”

Debe decir

“Que tiene conocimiento de la CONVOCATORIA AL PROCESO SELECTIVO, así como de las Bases que rigen dicha convocatoria, publicada el día 13/12/22 para los puestos de 12 PLAZAS DE MOZOS/AS DE ALMACÉN”

Esta corrección no supone otro cambio en las bases que el mencionado, por lo tanto no afecta al proceso en curso y en el momento en que se publique la resolución del proceso selectivo conteniendo el listado definitivo, se llamará a las 6 primeras personas de cada lista definitiva por destino.

Por ello, **SE PROPONE** corrección del número de plazas.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2023.

Órgano Evaluador

Aitor Marcos Sánchez



GMR Canarias
Aitor Marcos Sánchez
DIRECTOR COMERCIAL

Don Pablo Zurita Espinosa, Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias SAU:

Vista la propuesta que antecede, se eleva a definitiva como resolución en sus propios términos.

Procédase publicándose la misma en la misma forma que la convocatoria que se da por finalizada.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de enero de 2023.

Pablo Zurita Espinosa



GMR Canarias
Pablo Zurita Espinosa
CONSEJERO DELEGADO

Consejero Delegado de Gestión del Medio Rural de Canarias SAU